



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

*"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."*



01

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 031/2021-MPL**  
Lambayeque, 20 de Julio de 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el órgano de gobierno local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional jurídico vigente, correspondiéndole según el caso promover el Desarrollo Humano Sostenible, promover la cultura, recreación y deporte, fomentando una cultura de paz y respeto a los valores humanos propiciando una sociedad democrática, solidaria y participativa.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, el señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal, la entrega de reconocimiento a nuestro **MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÜNING**, en mérito al Cumplimiento de su Centésimo Aniversario de fundación institucional al servicio del engrandecimiento cultural de la Región Lambayeque, hecho que fue acontecido el día 10 de julio pasado.

Que, el **MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÜNING**, con sede en la ciudad de Lambayeque, y uno de los más antiguos del norte del Perú, está celebrando con orgullo su Centésimo Aniversario de fundación institucional. Este museo es considerado como uno de los pioneros en la presentación organizada de los pueblos originarios del norte del Perú. En su interior se expone y se aprecia el legado y la obra de su fundador, Hans Heinrich Bruning, ciudadano alemán que llegó al país a principios de 1870 y durante más de cincuenta años merced a su pasión por la fotografía, se encargó de retratar los acontecimientos de la vivencia de la cultura peruana, especialmente la asentada en esta parte del norte del Perú, y que permanece incólume para la posteridad, como herencia cultural de los pueblos plasmados en sus innumerables fotografías que legó.

Que, el **MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÜNING** es un hermoso e imponente edificio de construcción moderna que fue inaugurado en 1966, cuyo logro se debió gracias al aporte del Gobierno Alemán y el estado peruano y a las gestiones de Don Oscar Fernández de Córdova y Amezaga, quien fuera por entonces su director. Desde entonces constantemente se ha enriquecido con piezas obtenidas fruto de confiscaciones, donaciones y descubrimientos. Esta obra nace como consecuencia de la abnegada y prolifera labor de varios decenios de investigación del Peruanista Alemán Hans Heinrich Bruning del cual lleva su nombre el museo, quien quedó maravillado por nuestras culturas Pre Incas, y se abocó con esmero y pasión al estudio de nuestra historia, cuyo aporte fue fundamental.

Que, el **MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÜNING** en su secuencia de cuatro niveles en su infraestructura, nos muestra el proceso histórico de la Cultura Lambayeque desarrollada entre los siglos VIII al XI d.c., entre sus corredores y salones se exponen más de 1,500 piezas arqueológicas, incluyendo una invaluable colección de textil y cerámicas, vestigios que fueron legados de las culturas Lambayeque, Moche, Chavin, Vicus, Inca y otras. Se suma a lo descrito, la vista de toma fotográfica de las de las investigaciones científicas. El ambiente más importante del museo es la Sala de Oro, que alberga más de 500 objetos de orfebrería verdaderas obras de arte, entre las que sobresalen las máscaras funerarias, collares, orejeras, vasos ceremoniales, láminas y obras de filigrana del incomprendible estilo Lambayeque.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Inga Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

Lambayeque, Ciudad  
Generosa y Benemérita.

*¡Año del Bicentenario!*  
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400  
(074) 281911  
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 07 SEP 2021





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



## ACUERDO DE CONCEJO N° 031/2021-MPL-PÁG. 02

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, emitir reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, así como también por su reconocida vocación de servicio comunal.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en Décima Tercera Sesión de Concejo Ordinaria, realizada de manera virtual, de fecha 19 de Julio del 2021, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores José Antonio Eneque Soralez, Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Augusta Ercilia Sorogastua Damián, Manuel Vidaurre Yerren, Emerson Balver Arroyo Chaquila, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Emilio Siesquen Inoñan, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zeña y Delia María Gamero Silvestre, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado y Carlos Armando Inga Bustamante, y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, en vías de regularización, y por los considerandos expuestos, el justo y merecido **RECONOCIMIENTO** otorgado al **MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRÜNING** en conmemoración de su Centésimo Aniversario de fundación institucional al servicio del engrandecimiento cultural de la Región Lambayeque, hecho acontecido el día 10 de julio del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO : DISPONER**, a las áreas competentes de la MPL, se realicen las acciones administrativas que correspondan para la ejecución del presente acuerdo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Neciosup Ríos  
SECRETARIO GENERAL

### Distribución:

Alcaldía  
Secretaría General  
Área de Relaciones Públicas  
Portal Transparencia  
Archivo

Lambayeque, Ciudad  
Generosa y Benemérita.

*¡Año del Bicentenario!*  
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400  
(074) 281911  
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 07 SEP 2021

